AGOSTO DE 2026



Nit: 901477441-0 / Dirección: Km 36 + Autopista Medellín-Bogotá Finca 49
diagonal al retorno 13 Vereda La Laja Rionegro-Antioquia / PBX:(574)5204060
Código Postal: 054040 / Correo electrónico: nutriceres@rionegro.gov.co

Nutriceres
Nutrición consciente

Rionegro, 28 de agosto de 2026

Doctor
MARÍA CAMILA HENAO HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE RIONEGRO
E.S.D.

Asunto: *Propuesta económica para la ejecución del programa de suministro de paquetes nutricionales de receso escolar para el mes de octubre, noviembre y diciembre del año 2026 y cuatro periodos de receso escolar de 2027*

Para NUTRICERES S.A.S., es grato presentar ante su despacho la presente propuesta para la ejecución del programa institucional "Paquete nutricional complementario vacacional", toda vez que nuestra misión y objeto social están encaminados a mejorar la calidad nutricional de la región, mediante la integración de la oferta y la demanda de alimentos, lo cual se refleja en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

Hemos elaborado esta propuesta con la finalidad de prestar los servicios para ejecutar el programa vacacional para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro, Antioquia, conforme los requerimientos solicitados por su despacho.

En este documento se exponen los términos comerciales en los cuales NUTRICERES S.A.S., ejecutaría el contrato, en el desarrollo de la presente propuesta.

Quedamos atentos para resolver cualquier inquietud, no sin antes agradecer la invitación para presentar la presente propuesta.

Cualquier información adicional, comunicarse en los siguientes correos:

- gerencia@nutriceres.gov.co, tecnica@nutriceres.gov.co, financiero@nutriceres.gov.co

Cordialmente,

Nutriceres
Nutrición consciente

ADRIANA CATERINA OROZCO GONZALEZ
Gerente General
NUTRICERES S.A.S.

CONFIDENCIALIDAD

El presente documento ha sido preparado para la prestación de servicios por parte de NUTRICERES S.A.S., conforme a la presente propuesta.

Los servicios indicados en este documento han sido diseñados exclusivamente para ser presentados a la Secretaría de Educación del municipio de Rionegro. A partir de la fecha mostrada en la carátula de este documento queda sin efecto cualquier documento anterior o acuerdo verbal relacionado con los servicios o productos aquí indicados. La información contenida en este documento no puede divulgarse fuera de la Secretaría de Educación del municipio de Rionegro, no debe ser duplicada, usada o divulgada completamente o en parte con propósitos distintos a su evaluación.

Este documento incluyendo cualquier anexo o apéndice contiene información, contenido y estructura que constituyen secretos de marca y/o información financiera o comercial de carácter confidencial de la empresa NUTRICERES S.A.S. Esta información es entregada a la Secretaría de Educación del municipio de Rionegro, y a la Alcaldía de este municipio en el entendimiento de que no será utilizada para otros fines que no sean la evaluación y control de esta propuesta.

INTRODUCCIÓN

NUTRICERES S.A.S., ofrece dentro de su portafolio de servicios, el suministro de alimentos, así como la ejecución de programas de transformación, compra y/o preparación de alimentos, enfocada a los programas de alimentación escolar, carcelaria, hospitalaria y aeroportuaria, promoviendo la participación de los productos locales, el empleo, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo económico y la cooperación regional.

Esta empresa está enfocada en la promoción de la compra local de alimentos, lo cual se traduce en el fortalecimiento del desarrollo económico de la región, mediante la contratación de proveedores MiPymes, pequeñas, medianas y grandes empresas locales que tienen la capacidad de conectar la oferta local de alimentos e insumos para su preparación, con la demanda de los programas institucionales de servicios de alimentación.

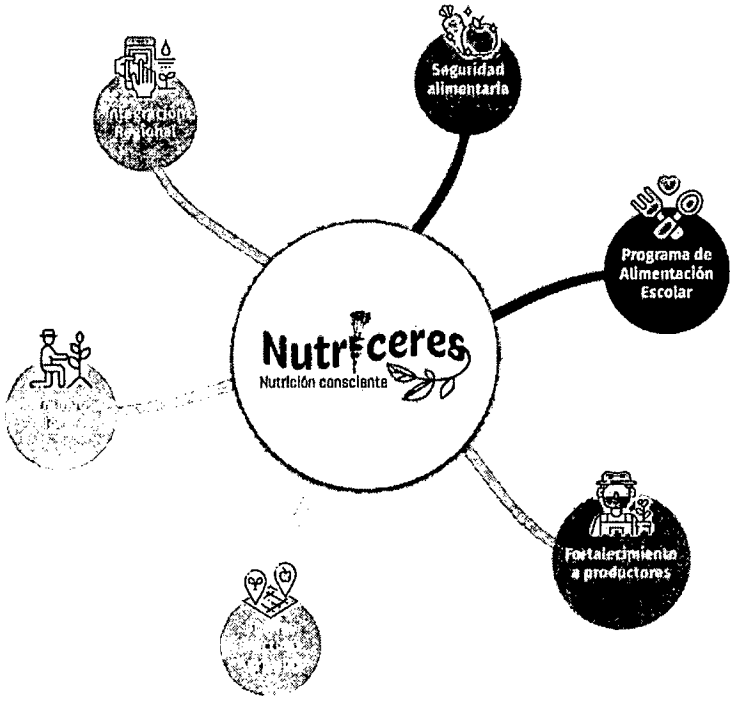
Con lo anterior se busca prestar un excelente servicio que garantice la calidad y seguridad alimentaria de la región, aumentando la eficiencia en el aprovechamiento de los productos agrícolas, apoyo a los pequeños productores de la región, y el fomento de la compra local, así como la reactivación de la economía.

Dada la variedad climática y la diversidad de suelos del oriente antioqueño, se encuentra variedad de productos pecuarios de origen de esta región, puntualmente, el municipio de Rionegro cuenta con aproximadamente 600 pequeños y medianos productores que han sido caracterizados por el programa MGORIO, agrupados en alrededor de 800 hectáreas productivas.

Adicionalmente, la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño ha identificado 917 empresas relacionadas con el sector de alimentos y 72 pertenecientes al sector pecuario.

Cabe resaltar que, conforme a la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021 del Ministerio de Agricultura, los municipios deberán promover y garantizar la compra

local, objetivos con los cuales se integra la filosofía misional de la empresa NUTRICERES S.A.S., tal como se detalla a continuación:



JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Educación del municipio de Rionegro requiere de un contratista que se encargue de la ejecución del Programa complementario nutricional de receso escolar para los estudiantes del municipio de Rionegro.

NUTRICERES S.A.S., garantiza que por lo menos el 30% de los productos del paquete nutricional complementario serán provistos por productores y empresas locales, siempre que estas presenten disponibilidad de producto.

¿Qué es la seguridad alimentaria?

Se habla de seguridad alimentaria cuando todas las personas de un territorio tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en

cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable[1].

El sector agrícola juega un rol importante en el mejoramiento de la seguridad alimentaria y del estado nutricional de un grupo poblacional.

¿Qué es la calidad nutricional?

La calidad nutricional está determinada por el valor nutritivo de la dieta que consume una persona, según sus necesidades nutricionales.

¿En qué consiste la compra local de alimentos?

Es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

¿Cómo se fortalece el desarrollo económico de la región?

Al contratar con la empresa NUTRICERES S.A.S., se fortalece el sistema de compras locales de alimentos, lo cual, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, contribuye a la reducción de la pobreza, empleabilidad, seguridad alimentaria y nutricional, además de la inclusión socioeconómica de los agricultores familiares y un desarrollo económico y sostenible.

Nutriceres S.A.S. y el Programa de Alimentación Escolar -PAE-

La empresa NUTRICERES S.A.S., es conocedora de la normatividad que rige el programa de alimentación escolar -PAE-, los lineamientos técnicos y los parámetros de ejecución establecidos por el Ministerio de Educación.

Ventajas jurídicas de contratar con Nutriceres S.A.S.:

[1] CUMBRE MUNDIAL DE ALIMENTACIÓN, FAO 1996.

Por la naturaleza jurídica de las partes dentro de la relación contractual, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Contratación Directa a través de contrato o convenio interadministrativo entre entidades públicas de acuerdo con lo dispuesto por el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 92 de la ley 1474 de 2011, que indica lo siguiente:

> "c) *Modificado por el art. 92, Ley 1474 de 2011, Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Se exceptúan los contratos de obra, suministro, encargo fiduciario y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o de selección abreviada de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del presente artículos.*

A su turno, el Decreto No. 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.4. trata los "Convenios o contratos interadministrativos", así:

> "*La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.*"

Se hace importante precisar, que los contratos que celebren las entidades estatales en virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993 se rige por las disposiciones civiles y comerciales, salvo lo expresamente allí regulado, y en armonía con lo previsto en el Código Civil; en este sentido, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública define la noción de contrato estatal como un acto jurídico generador de obligaciones que celebren las entidades estatales a las que dicha Ley se refiere, previstos en el derecho privado o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, a su vez, el estatuto general de contratación, faculta de manera expresa a las entidades estatales para celebrar contratos y los demás acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de servicios públicos.

Lo anterior quiere significar que, las entidades estatales que se rigen por la Ley 80 de 1993, en virtud de la autonomía de la voluntad pueden celebrar todos los acuerdos, denomínese contrato, convención, convenio, etc., que requieran para la materialización de sus objetivos misionales y consecuentemente los fines estatales. Entre otras cosas, porque de acuerdo con la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales, y para ello las autoridades

administrativas tienen la obligación de coordinar sus actuaciones con la finalidad de lograr el adecuado cumplimiento de los fines del estado.

Ahora bien, la tipología de contrato interadministrativo fue creada en la Ley 80 de 1993 y aunque esta Ley no la definió ni la desarrolló, el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", califica a los contratos o convenios interadministrativos como aquella contratación entre entidades estatales, en el que concurre la voluntad de dos o más personas jurídicas de derecho público con la finalidad de cumplir, en el marco de sus objetivos misionales y sus competencias, con los fines del Estado.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, podemos manifestar que el convenio interadministrativo es el negocio jurídico en el cual están presentes dos entidades públicas en desarrollo de relaciones interadministrativas cuyo objeto es coordinar, cooperar, colaborar o distribuir competencias en la realización de funciones administrativas de interés común a los sujetos negociales.

1. ALCANCE DE LA PROPUESTA

El alcance de la presente contratación comprende el suministro de paquetes alimentarios para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema de matrícula nacional SIMAT, como estudiantes de las 17 Instituciones Educativas Oficiales y sus sedes, tanto en el área urbana como rural del Municipio de Rionegro. No obstante, aunque la entrega está dirigida a los estudiantes matriculados en estas instituciones, el número total de paquetes a distribuir no podrá exceder los 16.000 paquetes, de acuerdo con el histórico de entregas registrado.

1.1. Entrega de Paquetes alimentarios:

Entrega de DIEZ Y SEIS MIL (16.000) paquetes alimentarios en el mes de octubre de 2026 de la siguiente manera:

DESCRIPCION	UNIDAD DE REFERENCIA	CANTIDAD	MES OCTUBRE	VALOR UNIDAD
PANELA	Par ≥ 835 gr	1	16.000	$ 5.820
LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE / AGUA	Lata X 160 gr	1	16.000	$ 6.080
ARROZ	Bolsa X 500 gr	2	32.000	$ 2.150
ACEITE	Botella X 500 ml	1	16.000	$ 5.650
LENTEJA	Bolsa X 500 gr	2	32.000	$ 3.350
FRIJOL	Bolsa X 500 gr	2	32.000	$ 7.600
HUEVO AA	Cubeta X unidad	15	240.000	$ 625

PASTAS (ESPAGUETI, MACARRONES)	Bolsa X 250 gr	1	32.000	$ 2.110
CHOCOLATE EN POLVO / CACAO PASTA	Bolsa X 125 gr	1	16.000	$ 7.860
LECHE LARGA VIDA	Bolsa > 900 cc	2	32.000	$ 4.320
MAZAMORRA / HARINAS	Bolsa x 500g	1	16.000	$ 2.580
AVENA / CEREAL	Paquete x (250 gr)	1	16.000	$ 4.020

1.2. Entrega de Paquetes alimentarios:

Entrega de DIEZ Y SEIS MIL (16.000) paquetes alimentarios en el mes de diciembre de 2026 de la siguiente manera:

DESCRIPCION	UNIDAD DE REFERENCIA	CANTIDAD	MES DICIEMBRE	VALOR UNIDAD
PANELA	Par ≥ 835 gr	2	32.000	$ 5.820
LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE / AGUA	Lata X 160 gr	3	32.000	$ 6.080
ARROZ	Bolsa X 500 gr	3	48.000	$ 2.150
ACEITE	Botella X 500 ml	2	32.000	$ 5.650
LENTEJA	Bolsa X 500 gr	2	48.000	$ 3.350
FRIJOL	Bolsa X 500 gr	2	32.000	$ 7.600
HUEVO AA	Cubeta X unidad	30	480.000	$ 625
PASTAS (ESPAGUETI, MACARRONES)	Bolsa X 250 gr	2	64.000	$ 2.110
CHOCOLATE EN POLVO / CACAO PASTA	Bolsa X 125 gr	1	16.000	$ 7.860
LECHE LARGA VIDA	Bolsa > 900 cc	4	64.000	$ 4.320
MAZAMORRA / HARINAS	Bolsa x 500g	1	16.000	$ 2.580
AVENA / CEREAL / NATILLA (diciembre)	Paquete x (250 gr)	2	32.000	$ 4.020

1.3. Entrega de paquetes alimentarios:

Entrega de DIEZ Y SEIS MIL (16.000) paquetes alimentarios en el mes de abril de 2027 de la siguiente manera:

DESCRIPCION	UNIDAD DE REFERENCIA	CANTIDAD	MES ABRIL	VALOR UNIDAD
PANELA	Par ≥ 835 gr	1	16.000	$ 5.820
LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE / AGUA	Lata X 160 gr	1	16.000	$ 6.080
ARROZ	Bolsa X 500 gr	2	32.000	$ 2.150
ACEITE	Botella X 500 ml	1	16.000	$ 5.650
LENTEJA	Bolsa X 500 gr	2	32.000	$ 3.350
FRIJOL	Bolsa X 500 gr	2	32.000	$ 7.600
HUEVO AA	Cubeta X unidad	15	240.000	$ 625
PASTAS (ESPAGUETI, MACARRONES)	Bolsa X 250 gr	1	32.000	$ 2.110
CHOCOLATE EN POLVO / CACAO PASTA	Bolsa X 125 gr	1	16.000	$ 7.860
LECHE LARGA VIDA	Bolsa > 900 cc	2	32.000	$ 4.320
MAZAMORRA / HARINAS	Bolsa x 500g	1	16.000	$ 2.580
AVENA / CEREAL	Paquete x (250 gr)	1	16.000	$ 4.020

1.4. Entrega de paquetes alimentarios:

Entrega de DIEZ Y SEIS MIL (16.000) paquetes alimentarios en el mes de junio de 2027 de la siguiente manera:

DESCRIPCION	UNIDAD DE REFERENCIA	CANTIDAD	JUNIO	VALOR UNIDAD
PANELA	Par ≥ 835 gr	2	32.000	$ 5.820
LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE / AGUA	Lata X 160 gr	3	32.000	$ 6.080
ARROZ	Bolsa X 500 gr	4	48.000	$ 2.150
ACEITE	Botella X 500 ml	2	32.000	$ 5.650
LENTEJA	Bolsa X 500 gr	2	48.000	$ 3.350
FRIJOL	Bolsa X 500 gr	2	32.000	$ 7.600
HUEVO AA	Cubeta X unidad	30	480.000	$ 625

PASTAS (ESPAGUETI, MACARRONES)	Bolsa X 250 gr	2	64.000	$ 2.110
CHOCOLATE EN POLVO / CACAO PASTA	Bolsa X 125 gr	1	16.000	$ 7.860
LECHE LARGA VIDA	Bolsa > 900 cc	4	64.000	$ 4.320
MAZAMORRA / HARINAS	Bolsa x 500g	1	16.000	$ 2.580
AVENA / CEREAL	Paquete x (250 gr)	2	32.000	$ 4.020

1.5. Entrega de paquetes alimentarios:

Entrega de DIEZ Y SEIS MIL (16.000) paquetes alimentarios en el mes de octubre de 2027 de la siguiente manera:

DESCRIPCION	UNIDAD DE REFERENCIA	CANTIDAD	OCTUBRE	VALOR UNIDAD
PANELA	Par ≥ 835 gr	1	16.000	$ 5.820
LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE / AGUA	Lata X 160 gr	1	16.000	$ 6.080
ARROZ	Bolsa X 500 gr	2	32.000	$ 2.150
ACEITE	Botella X 500 ml	1	16.000	$ 5.650
LENTEJA	Bolsa X 500 gr	2	32.000	$ 3.350
FRIJOL	Bolsa X 500 gr	2	32.000	$ 7.600
HUEVO AA	Cubeta X unidad	15	240.000	$ 625
PASTAS (ESPAGUETI, MACARRONES)	Bolsa X 250 gr	1	32.000	$ 2.110
CHOCOLATE EN POLVO / CACAO PASTA	Bolsa X 125 gr	1	16.000	$ 7.860
LECHE LARGA VIDA	Bolsa > 900 cc	2	32.000	$ 4.320
MAZAMORRA / HARINAS	Bolsa x 500g	1	16.000	$ 2.580
AVENA / CEREAL /	Paquete x (250 gr)	1	16.000	$ 4.020

1.6. Entrega de paquetes alimentarios:

Entrega de DIEZ Y SEIS MIL (16.000) paquetes alimentarios en el mes de diciembre de 2027 de la siguiente manera:

DESCRIPCION	UNIDAD DE REFERENCIA	CANTIDAD	DICIEMBRE	VALOR UNIDAD
PANELA	Par ≥ 835 gr	2	32.000	$ 5.820
LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE / AGUA	Lata X 160 gr	3	32.000	$ 6.080
ARROZ	Bolsa X 500 gr	4	48.000	$ 2.150
ACEITE	Botella X 500 ml	2	32.000	$ 5.650
LENTEJA	Bolsa X 500 gr	2	48.000	$ 3.350
FRIJOL	Bolsa X 500 gr	2	32.000	$ 7.600
HUEVO AA	Cubeta X unidad	30	480.000	$ 625
PASTAS (ESPAGUETI, MACARRONES)	Bolsa X 250 gr	2	64.000	$ 2.110
CHOCOLATE EN POLVO / CACAO PASTA	Bolsa X 125 gr	1	16.000	$ 7.860
LECHE LARGA VIDA	Bolsa > 900 cc	4	64.000	$ 4.320
MAZAMORRA / HARINAS	Bolsa x 500 g	1	16.000	$ 2.580
AVENA / CEREAL / NATILLA (diciembre)	Paquete x (250 gr)	2	32.000	$ 4.020

1.1 Empaque de todos los paquetes nutricionales.
1.2 Transporte para la entrega de los paquetes nutricionales en punto de acopio municipal para las instituciones educativas urbanas y de manera directa en las instituciones educativas rurales.
1.3 Entrega de los paquetes debidamente empacados.
1.4 Logística para la entrega de los paquetes nutricionales.
1.5 Almacenamiento de los productos y paquetes nutricionales en una bodega con concepto favorable para el almacenamiento de alimentos.

*Se incluye también la constitución de las correspondientes pólizas.

Descripción de los productos integrantes de los paquetes nutricionales:

Para garantizar la seguridad alimentaria, el balance nutricional, así como el origen de los productos integrantes del programa de alimentación complementario

vacaciones, cada producto tendrá su respectiva ficha técnica que contiene los elementos mínimos con los que deberán cumplir los productos entregados por NUTRICERES S.A.S.

Instituciones educativas en las que se realizará la entrega:

I. E. BALTAZAR SALAZAR
I. E. ANA GOMEZ DE SIERRA
SEDE MARIA CAMILA RENDON RENDÓN - LA LAJA
SEDE MAMPUESTO
I. E. ANTONIO DONADO CAMACHO
SEDE TABLACITO
I. E. BARRO BLANCO
SEDE MARIA INMACULADA
COLEGIO CONCEJO MUNICIPAL EL PORVENIR
E U EDUARDO URIBE BOTERO
I. E. DOMINGO SAVIO
SEDE CHIPRE
SEDE TRES PUERTAS
I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARIA
SEDE CARMELA BIANCHETTI SEDE ANTIGUA (2)
SEDE CARMELA BIANCHETTI SEDE NUEVA (1)
SEDE SANTA ANA OJO DE AGUA
I. E. GILBERTO ECHEVERRY MEJIA
I. E. GUILLERMO GAVIRIA CORREA
LICEO JOSE MARIA CORDOBA
E U PASCUALA MUÑOZ DE CORDOBA
ESCUELA URBANA UNIDA
INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFINA MUÑOZ GONZALEZ
E U BALDOMERO SANIN CANO
I. E. LA MOSQUITA
SEDE GONZALO ARISTIZABAL
I. E. SAN ANTONIO
SEDE SANTA TERESA
SEDE VILACHUAGA
I. E. SAN JOSE DE LAS CUCHILLAS
SEDE EL CARMIN

I. E. SANTA BARBARA
SEDE LOS PINOS
SEDE RIO ABAJO
SEDE SAN LUIS
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL SANTIAGO DE ARMA
E U JUAN MANUEL GONZALEZ
E U JULIO SANIN

NUTRICERES S.A.S., realizará la entrega de los paquetes nutricionales del programa de alimentación complementaria de la Secretaría de Educación del municipio de Rionegro, conforme a los términos establecidos en esta propuesta.

PROPUESTA ECONÓMICA

Valor total del contrato para la vigencia 2026 – 2027: **$ 11.871.051.921**

Discriminado de la siguiente manera:

Año 2026

- Valor proyectado 2026: **$3.909.532.430**

PROYECCIÓN 2026 PARA PAQUETE RECESO ESCOLAR	
Mes	**Valor del paquete receso escolar**
Octubre (2026)	$ 1.555.366.215
Diciembre (2026)	$ 2.354.166.215
TOTAL AÑO 2026	**$ 3.909.532.430**

Costo Materia Prima:

MES	VALOR
Costo víveres octubre 2026	$ 1.253.360.000
Costo víveres diciembre 2026	$ 2.052.160.000
TOTAL VIVERES 2026	**$ 3.305.520.000**

Nutriceres
Nutrición consciente

Discriminación costos:

COSTOS FIJOS	VALOR POR ENTREGA
Mano de obra operativa 2026	$ 182.289.765
Otros conceptos 2026	$ 119.716.450
Total Costos Fijos	**$ 302.006.215**

RECURSO HUMANO AÑO 2026

CARGO	CANTIDAD	DESCRIBCION TALENTO HUMANO	MESES	PROYECCIÓN 2026 SALARIO	PAQUETES DIA	PAQUETES POR 2 MESES	COSTO POR 1 MES	COSTO 2 MES
MANIPULADORES	40	manipuladores de sedes educativas	2	$ 3.036.414	16000	32000	$ 121.456.563	$ 242.913.125
PROFESIONALES	6	1- ingeniera de alimentos 1 -Administrativo y finaciero 1 -compras 1 -juridico 1-Cordinador de operaciones 1-Talendo Humano	2	$ 6.854.871	16000	32000	$ 41.129.223	$ 82.258.447
TECNOLOGOS	4	1- Lider supervisor sedes 1 -Auxiliar administrativo 1-Despachador 1-Recepcion Materia prima	2	$ 4.925.995	16000	32000	$ 19.703.979	$ 39.407.957
TOTAL				**$ 14.817.279**			**$ 182.289.765**	**$ 364.579.529**

Nutriceres
Nutrición consciente

Nutriceres
Nutrición consciente

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COSTO MENSUAL
TRANSPORTE Y DESCARGUE	Vehículos transportadores de alimentos, que incluye carretilla de carga y auxiliar	$ 53.910.000
PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE PAPELERIA	Resmas de papel, sobres, lapiceros, carpetas, huelleros, cosedora, perforadora, cinta, corrector, sacapuntas, sacagrafos, marcadores, entre otros,	$ 1.237.183
INDUMENTARIA	Uniforme completo antifluido (camisa+ pantalón) tipo polo talla XS-XL, bota de seguridad color blanco (transportadores-auxiliares-manipuladores), gorra blanca	$ 7.847.467
KIT DE ASEO Y BIOSEGURIDAD (DEJAR SOLO: IMPLEMENTOS DE ASEO)	tapa boca, alcohol, desinfectante, avisos, escobas, traperas, baldes, guantes, sacudidores	$ 2.994.587
ARRIENDO BODEGA	Arriendo Bodega	$ 17.213.278
SERVICIOS PÚBLICOS	Servicios públicos	$ 5.459.262
ESTRATEGIA COMUNICACIONAL	Impresiones, pendones, avisos, medios audiovisuales y todo lo necesario para facilitar y ayudar a impulsar el programa y los hábitos de consumo saludables, y folleto de contenido/recetas	$ 9.466.136
EMPAQUE DE PAQUETE VACACIONAL	Bolsas plásticas	$ 7.197.248
FUMIGACIÓN PLANTA	Fumigación de las bodegas de almacenamiento	$ 830.290
CANASTILLAS Y ESTIBAS PROTECCION ALIMENTOS	1000 canastillas	$ 6.000.000
	100 estibas	$ 3.500.000
EXAMENES MEDICOS		$ 2.736.000
POLIZA		$ 1.325.000
TOTAL		**$ 119.716.450**

Nutriceres
Nutrición consciente

Año 2027

- Valor proyectado 2027: **$ 7.961.519.491**

PROYECCIÓN 2027 PARA PAQUETE RECESO ESCOLAR	
Mes	**Valor del paquete receso escolar**
Abril (2027)	$ 1.573.779.873
Junio (2027)	$ 2.406.979.873
Octubre (2027)	$ 1.573.779.873
Diciembre (2027)	$ 2.406.979.873
TOTAL AÑO 2027	**$ 7.961.519.491**

Costo Materia Prima:

MES	VALOR
Costo víveres abril 2027	$ 1.253.360.000
Costo víveres junio 2027	$ 2.086.560.000
Costo víveres octubre 2027	$ 1.253.360.000
Costo víveres diciembre 2027	$ 2.086.560.000
TOTAL	**$ 6.679.840.000**

Discriminación costos:

COSTOS FIJOS	VALOR MENSUAL
Mano de obra operativa 2027	$ 194.758.385
Otros conceptos 2027	$ 125.661.488
Total Costos Fijos	**$ 320.419.872,7**

RECURSO HUMANO AÑO 2027

CARGO	CANTIDAD	DESCRIBCION TALENTO HUMANO	MESES	PROYECCION 2027 SALARIO CON IPC PROYECTADO	PAQUETES POR ENTREGA	PAQUETES POR 4 ENTREGAS	COSTO POR 1 MES	COSTO 4 MESES
MANIPULADORES	40	manipuladores de sedes educativas	4	$ 3.244.105	16000	64000	$ 129.764.191	$ 519.056.766
PROFESIONALES	6	1- ingeniera de alimentos 1 -Administrativo y financiero 1 -compras 1 -jurídico 1-Cordinador de operaciones 1-Talento Humano	4	$ 7.323.744	16000	64000	$ 43.942.462	$ 175.769.850
TECNOLOGOS	4	1- Líder supervisor sedes 1 -Auxiliar administrativo 1-Despachador 1-Recepcion Materia prima	4	$ 5.262.933	16000	64000	$ 21.051.731	$ 84.206.923
TOTAL				**$ 15.830.781**			**$ 194.758.385**	**$ 779.033.538**

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COSTO POR ENTREGA
TRANSPORTE Y DESCARGUE	Vehículos transportadores de alimentos, que incluye carretilla de carga y auxiliar	$ 56.573.154
PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE PAPELERIA	Resmas de papel, sobres, lapiceros, carpetas, huelleros, cosedora, perforadora, cinta, corrector, sacapuntas, sacagrafos, marcadores, entre otros,	$ 1.298.299

INDUMENTARIA	Uniforme completo antifluido (camisa+ pantalón) tipo polo talla XS-XL, bota de seguridad color blanco (transportadores-auxiliares-manipuladores), gorra blanca	$ 8.235.132
KIT DE ASEO Y BIOSEGURIDAD (DEJAR SOLO: IMPLEMENTOS DE ASEO)	tapa boca, alcohol, desinfectante, avisos, escobas, traperas, baldes, guantes, sacudidores	$ 3.142.520
ARRIENDO BODEGA	Arriendo Bodega	$ 18.063.614
SERVICIOS PÚBLICOS	Servicios públicos	$ 5.728.949
ESTRATEGIA COMUNICACIONAL	Impresiones, pendones, avisos, medios audiovisuales y todo lo necesario para facilitar y ayudar a impulsar el programa y los hábitos de consumo saludables, y folleto de contenido/recetas	$ 9.933.763
EMPAQUE DE PAQUETE VACACIONAL	Bolsas plásticas	$ 7.552.792
FUMIGACIÓN PLANTA	Fumigación de las bodegas de almacenamiento	$ 871.306
CANASTILLAS Y ESTIBAS PROTECCION ALIMENTOS	1000 canastillas	$ 6.296.400
	100 estibas	$ 3.672.900
EXAMENES MEDICOS		$ 2.871.158
POLIZA		$ 1.421.500
TOTAL	**TOTAL**	**$ 125.661.488**

La entrega de los paquetes nutricionales vacacionales, se realizaran con la misma metodología que se han realizado en las entregas anteriores, donde se utilizará un espacio como almacenamiento (bodega) de materia prima para el empaque de los paquetes según lo establecido en el contrato, mediante la contratación del personal manipulador requerido para tal fin; al igual que la contratación de los vehículos necesarios para la distribución y entrega en las diferentes instituciones educativas y/o en los puntos que se determinen previa concertación de los cronogramas y de entregas

Nota 1: se presenta propuesta económica formal de 16.000 paquetes nutricionales por entrega en los meses de octubre y diciembre de 2026 y abril, junio, octubre y diciembre de 2027.

Nota 2: al momento de realizar cada entrega de paquete nutricional, se tendrá en cuenta la fluctuación de los precios (IPC) de los insumos y/o alimentos incluidos en cada paquete (víveres), por tanto, estos deberán ajustarse (actualizarse) de acuerdo con la variación que estos presenten durante el periodo de entrega efectiva.

Lo anterior sin demérito de la posibilidad de presentar un nuevo estudio del sector que dé cuenta de las variaciones efectivas en los precios de los insumos.

Nota 3: el costo de la nómina del personal contratado con ocasión de las entregas de los paquetes durante la vigencia 2027, tendrá un incremento en el salario, acorde con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) decretado por el Gobierno Nacional.

Nota 4: Los demás costos se calculan según lo proyectado para 2026 y el 2027 se indexará sobre el precio establecido para el 2026 y el índice de precios al consumidor (IPC). No obstante, de ser necesario, se presentará un nuevo estudio de mercado que dé cuenta de las variaciones en los diferentes componentes del costo.

FORMA DE PAGO

Los valores anteriormente descritos deberán ser cancelados por la entidad contratante mediante seis (6) actas de pago parciales de conformidad con los paquetes efectivamente entregados y el avance en la ejecución contractual previa presentación de: i) las respectivas facturas y/o cuentas de cobro, ii) constancia del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, iii) informe y visto bueno del Supervisor.

PLAZO

QUINCE (15) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 17 de diciembre de 2027.

ANEXOS

1. Certificado de existencia y representación legal.
2. Cédula de ciudadanía del representante legal.
3. RUT.

Cordialmente,

ADRIANA CATERINA OROZCO GONZÁLEZ
Gerente General
NUTRICERES S.A.S.

Elaboró/Revisó: Subgerente Técnico – Carlos Mario García Rendón
Elaboró/Revisó: Líder Financiero – Bayron Antonio Valencia Quintero
Revisó: Líder de Contratación – Felipe Martínez Otálvaro
Revisó: Secretaria General – Maritza Gómez Ramírez
Aprobó: Subgerente Administrativo y Financiero – Lina Marcela García Tabares